

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 2 SEP. 2020

Verbal Sumario No. 110014003061 2018 00039 00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se requiere nuevamente al auxiliar de la justicia Rafael María Jiménez Robayo, para que se sirva dentro del término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia comparecer a este Despacho Judicial a posesionarse del cargo al que fue nombrado, so pena de relevarlo del cargo e imponer las sanciones legales a que hubiera lugar. Secretaría comuníquelo lo anterior mediante telegrama.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Ruth Margarita Miranda Paencia*  
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA  
Juez

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 2 fijado hoy a la hora de las 8.00 A.M. E 3 SEP. 2020 Ana F. Murillo Vargas Secretaria

